



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 11 de Noviembre de 2013.-

Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva
S / D

Ref. a Exp. N°350/13-HCD

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 11/11/13, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7393/13

Artículo 1°.- El H. Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo para que proceda a la colocación de un cartel en calle 9 entre 8 y vías del ferrocarril Sarmiento que indique: **PROHIBIDO ARROJAR BASURA**

Artículo 2°.- Los gastos que demande la presente Ordenanza serán imputados de la Partida que el Departamento Ejecutivo estime corresponder.

Artículo 3°.- Comuníquese, registre, dése al Digesto General, cumplido, archívese.

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-